



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

DECRETO N.º 458/19

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2019

VISTO: La Ley N° 6.292, el Expediente N° 37.877.297-GCABA-DGTALMJG/19, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 6.292, se aprobó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Ministerio de Justicia y Seguridad, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana y al Ministerio de Gobierno;

Que, a su vez el artículo 10 de la citada Ley contempla entre las Secretarías del Poder Ejecutivo a la Secretaría General y Relaciones Internacionales, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Medios, a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, a la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, y a la Secretaría de Ambiente;

Que, en razón de lo expuesto, es conveniente la designación del señor Martín Mura, D.N.I. N° 24.941.711, CUIL N° 20-24941711-5, como Ministro de Hacienda y Finanzas, al señor Fernán González Bernaldo de Quirós, D.N.I. N° 16.461.252, CUIL N° 20-16461252-0, como Ministro de Salud, a la señora María Soledad Acuña, D.N.I. N° 24.483.014, CUIL N° 27-24483014-0, como Ministra de Educación, al señor José Luis Giusti, D.N.I. N° 20.008.464, CUIL N° 20-20008464-1, como Ministro de Desarrollo Económico y Producción, al señor Enrique Luis Avogadro, D.N.I. N° 25.641.207 CUIL N° 20-25641207-2, como Ministro de Cultura, a la señora María Migliore, D.N.I. N° 31.925.246, CUIL N° 27-31925246-6, como Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat, a la señora María Clara Muzzio, D.N.I. N° 28.755.948, CUIL N° 27-28755948-3, como Ministra de Espacio Público e Higiene Urbana, y al señor Bruno Guido Screnci Silva, D.N.I. N° 21.981.279, CUIL N° 20-21981279-6, como Ministro de Gobierno;

Que, a la vez, el artículo 99 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Vice Jefe de Gobierno ejerce las atribuciones que le delegue el Jefe de Gobierno;

Que el artículo 6° de la Ley de Ministerios N°6.292, dispone que en caso de ausencia transitoria por cualquier motivo, o vacancia, los Ministros son reemplazados en la forma que determine el Poder Ejecutivo;

Que en este sentido, resulta oportuno encomendar con carácter ad honorem, al Vice Jefe de Gobierno, señor Diego César Santilli, las atribuciones necesarias para conducir y coordinar el Ministerio de Justicia y Seguridad, en el cumplimiento de los objetivos asignados al mismo;

Que, por otra parte es conveniente la designación del señor Fernando Diego Straface, D.N.I. N° 23.864.572, CUIL N° 20-23864572-8, como Secretario General y Relaciones Internacionales, a la señora María Leticia Montiel, D.N.I. N° 17.593.512, CUIL N° 27-17593512-1, como Secretaria Legal y Técnica, al señor Christian Coelho Chicano, D.N.I. N° 28.908.968, CUIL N° 20-28908968-4, como Secretario de Medios, a la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

señora Karina Beatriz Fernández, D.N.I N° 27.011.181, CUIL N° 27-27011181-0, como Secretaria de Asuntos Estratégicos, al señor Federico María Di Benedetto, D.N.I N° 31.164.337, CUIL N° 20-31164337-2, como Secretario de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, y al señor Eduardo Alberto Macchiavelli, D.N.I N° 17.110.752, CUIL N° 20-17110752-1, como Secretario de Ambiente;

Que, conforme lo expresado precedentemente procede dictar la norma legal pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Martín Mura, D.N.I N° 24.941.711, CUIL N° 20-24941711-5, como Ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, señor Fernán González Bernaldo de Quirós, D.N.I. N° 16.461.252, CUIL N° 20-16461252-0, como Ministro de Salud de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a la señora María Soledad Acuña, D.N.I. N° 24.483.014, CUIL N° 27-24483014-0, como Ministra de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor José Luis Giusti, D.N.I. N° 20.008.464, CUIL N° 20-20008464-1, como Ministro de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 5.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Enrique Luis Avogadro, D.N.I N° 25.641.207 CUIL N° 20-25641207-2, como Ministro de Cultura, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a señora María Migliore, D.N.I. N° 31.925.246, CUIL N° 27-31925246-6, como Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 7.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a la señora María Clara Muzzio, D.N.I. N° 28.755.948, CUIL N° 27-28755948-3, como Ministra de Espacio Público e Higiene Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 8.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Bruno Guido Screnci Silva, D.N.I. N° 21.981.279, CUIL N° 20-21981279-6, como Ministro de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 9.- Encomiendáse con carácter ad honorem, al Vice Jefe de Gobierno, señor Diego César Santilli, las atribuciones necesarias para conducir y coordinar el Ministerio de Justicia y Seguridad, en el cumplimiento de los objetivos asignados al mismo.

Artículo 10.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Fernando Diego Straface, D.N.I. N° 23.864.572, CUIL N° 20-23864572-8, como Secretario General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 11.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a la señora María Leticia Montiel, D.N.I. N° 17.593.512, CUIL N° 27-17593512-1, como Secretaria Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 12.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Christian



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Coelho Chicano, D.N.I. N° 28.908.968, CUIL N° 20-28908968-4, como Secretario de Medios, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 13.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a la señora Karina Beatriz Fernández, D.N.I N° 27.011.181, CUIL N° 27-27011181-0, como Secretaria de Asuntos Estratégicos, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 14.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Federico María Di Benedetto, D.N.I N° 31.164.337, CUIL N° 20-31164337-2, como Secretario de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 15.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Eduardo Alberto Macchiavelli, D.N.I N° 17.110.752, CUIL N° 20-17110752-1, como Secretario de Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 16.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 17.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido archívese.

RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel